# Rechazan una extradición basándose en las denuncias por torturas de Iratxe Sorzabal.

TORTURAREN AURKAKO TALDEA :: 17/05/2003

*La demanda de extradición contra Xabier Irastorza y Marcos Sagarzazu ha sido rechazada al no poder el tribunal "despejar la duda de la hipótesis de que las declaraciones de Iratxe Sorzabal en las que España basaba su solicitud fuesen obtenidas con malos tratos.*

Un día después de que la Justicia venezolana se pronunciara en contra de la extradición a las autoridades españolas del refugiado político vasco Luis María Olalde, el Tribunal de Apelación de Pau decidía esta mañana rechazar también sendas demandas de extradición contra los ciudadanos vascos Marcos Sagarzazu y Xabier Irastorza.

Ambos ciudadanos, detenidos en Hendaia y Ziburu, respectivamente, en agosto pasado, deberán ser puestos inmediatamente en libertad tras la decisión adoptada por el tribunal de la localidad gala.

De manera añadida, el tribunal se ha interesado en el archivo de las denuncias sobre las torturas denunciadas por la irundarra Iratxe Sorzabal, en cuyas declaraciones se apoyaba la demanda de extradición contra Sagarzazu e Irastorza, han informado fuentes de la Fiscalía de Pau.

Con su decisión de hoy, la Corte ha seguido la petición asumida por la Fiscalía, a instancias de la defensa de ambos ciudadanos vascos, de que se denegara su extradición a España porque "no es posible despejar la duda de la hipótesis de que las declaraciones de Sorzabal fuesen obtenidas con malos tratos".

El testimonio de Iratxe Sorzabal pueden encontrarlo en la página web del Observatorio Vasco de Derechos Humanos

---

*https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/rechazan-una-extradicion-basandose-en*